

ESCRITURA NUMERO: 1163

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA EL MERCURIO  
CIA. LTDA.**

**CUANTIA \$1.196.000.000,00**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece **la señora Marina Merchán Luco**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "EL MERCURIO CIA. LTDA.", según el documento que se insertará; ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese agregar una que contenga un aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía limitada de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura **la señora Marina Merchán Luco**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "El Mercurio Cia. Ltda." conforme se justifica con el nombramiento debidamente certificado que se acompaña como documento habilitante, de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y declara: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante

el notario público doctor Rubén Vintimilla Bravo, el siete de febrero de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro mercantil bajo el número treinta y nueve, el trece de marzo de mil novecientos setenta y tres, se constituyó la compañía "EL MERCURIO CIA. LTDA." con un capital social de cuatrocientos mil sucres.- Posteriormente se han realizado varios aumentos de capital social, reformas de estatutos y transferencias de participaciones, quedando en la actualidad integrado el capital social en la suma de doscientos cuatro millones de sucres, pagado en su totalidad y distribuido entre sus actuales socios, según escritura de fecha veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número cincuenta y seis, en fecha veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres conjuntamente con la resolución noventa y tres - tres- dos- uno- cero veinte y nueve, de la Intendencia de Compañías de Cuenca.- DOS.- La junta general Ordinaria de socios reunida el día veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, resolvió el aumento de capital hasta en la suma de un mil ciento noventa y seis millones de sucres, y la reforma de los estatutos en la forma y modo como se deja constancia en la copia del acta que como documento habilitante se acompaña la presente minuta.- DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente **señora Marina Merchán Luco**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía " El Mercurio Cia. Ltda., y declara: UNO.- Que eleva el capital social de la empresa en la suma de un mil ciento noventa y seis millones de sucres tomando de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio, para llegar al capital social

total de un mil cuatrocientos millones de sucres.- DOS.- Que se reforma el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social es de un mil cuatrocientos millones de sucres, dividido en un millón cuatrocientas mil participaciones de un mil sucres cada una.- Los certificados de aportación irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía, serán nominativos e indivisibles, no negociables y las participaciones solo podrán ser transferidas con el consentimiento unánime del capital social, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en las normas jurídica vigente".- TRES.- Que el reparto del capital que se toma para el aumento de capital consta del cuadro de integración de capital el mismo quedará integrado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	RESERVA POR	NUEVO
	ACTUAL	REVALORIZACION DEL	CAPITAL
		PATRIMONIO	
MERCHAN LUCO NICANOR	51,000,000	299,000,000	350,000,000
MERCHAN LUCO MARINA	51,000,000	299,000,000	350,000,000
MERCHAN LUCO MARIA	51,000,000	299,000,000	350,000,000
MERCHAN LUCO MIGUEL	51,000,000	299,000,000	350,000,000
<b>TOTALES:</b>	<b>204,000,000</b>	<b>1,196,000,000</b>	<b>1,400,000,000</b>

El compareciente declara que la empresa se encuentra sometida al control de la superintendencia de Compañías.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente minuta: Nombramiento de Gerente General de la Empresa con el que se justifica su personería; y, copia del acta de Junta General Ordinaria de fecha veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y siete,

debidamente certificada.- Hasta aquí la minuta usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Atentamente, f.) doctor Julio E. Aguilar V.- Matrícula número setecientos veinte y siete.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública juntamente con el acta para que surta los fines legales consiguientes.-" ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE DIARIO EL MERCURIO CIA. LTDA." En la ciudad de Cuenca a los veinte y ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, en el local social de la Empresa, ubicado en la Avenida de las Américas s/n, sector El Arenal oficinas de Diario El Mercurio Cía. Ltda., previa convocatoria realizada por la prensa a los socios, el diez y nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en Junta General Ordinaria de socios de esta Compañía.- Siendo las nueve horas treinta minutos y dando cumplimiento al Art. número siete del Reglamento, el Presidente del Directorio doctor Nicanor Merchán Luco, instala la sesión. Previamente pide a la licenciada marina Merchán Luco, que se desempeñe las funciones de Secretaria y luego solicita se constate el quórum.- Asisten a esta sesión ordinaria de socios el doctor Nicanor Merchán Luco que representa el veinte y cinco por ciento del capital social; la señora María Merchán Luco de Proaño que representa el veinte y cinco por ciento del capital social; la licenciada Marina Merchán Luco que representa el veinte y cinco por ciento del capital social; y, el señor Miguel Merchán Luco que representa el veinte y cinco por

ciento del capital social.- se da inicio a la sesión con el quorum que representa el ciento por ciento del capital social de la empresa, asistiendo también el Economista Rolando Ochoa Samaniego, comisario de la Compañía, el Ingeniero Fernando Bermeo Sarmiento, Contador de la Empresa; y, el Economista Efraín Sacoto Salazar en calidad de Gerente de la firma de Auditores Independientes.- Se procede de inmediato a ordenar a secretaría se de lectura al orden del día que es el siguiente: Uno.- Lectura y aprobación del acta anterior.- Dos.- Conocimiento de los informes de: Presidente, Gerente General y Gerente Financiero.- Tres.- Conocimiento del informe de Comisario.- Cuatro.- Conocimiento del informe de Auditores Independientes.- Cinco.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Cuentas de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico del año mil novecientos noventa y seis.- Seis.- Resolver a cerca de la distribución de las utilidades. Siete.- Resolver sobre el aumento de capital social y la reforma del estatuto de la Compañía.- Ocho.- Designación del Comisario de la Empresa.- Nueve.- Designación de auditores externos.- El señor Presidente ordena se pase a considerar el primer punto que es: Uno Lectura y aprobación del Acta Anterior.- Por secretaría se procede a dar lectura al acta anterior y una vez leída la misma, se pone en consideración de los socios los que aprueban sin ninguna objeción. Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día que es: Dos.- Conocimiento de los informes de: Presidente, Gerente General y Gerente Financiero.- El Presidente doctor Nicanor Merchán encarga la conducción de la sesión a la Secretaría de la Junta, Lcda. Marina Merchán mientras lee su informe.- Una vez terminada la lectura del

mismo, la señora María Merchán de Proaño, interviene para señalar en lo que anota el doctor Nicanor Merchán referente a la disminución de publicidad, que esta consideración le parece algo errada, en vista de que no se toma en cuenta que en este año se incrementaron dos páginas informativas y solicita más bien que debe existir una mayor coordinación y comunicación entre los departamentos de Redacción y Publicidad, para en base de la publicidad existente incluir o no esas dos páginas ya que a diferencia de otros medios de comunicación del país más bien en ciertas ediciones se han suprimido páginas e incluso llegando a suprimir hasta secciones; que se debería tratar de seguir guardando un equilibrio del setenta-treinta y máximo del sesenta y cinco- treinta y cinco entre información y avisos.- Toma la palabra la Licenciada Marina Merchán y menciona su criterio sobre los puntos anotados por el señor Presidente y coincide plenamente con la señora María Merchán de Proaño en el sentido de que se debe reorganizar los Departamentos de Ventas y Redacción para que exista una mejor coordinación. Indica además que los suplementos tanto dominicales como El Agropecuario deberían seguir existiendo y mejorándolos cada vez, pues éstos pese a no ser autofinanciados publicitariamente representan un estímulo a nuestros diarios lectores, manifiesta coincidir con el señor Presidente y se une a la petición que se le formula al señor Comisario para que nos ayude a obtener una clara incidencia porcentual en los totales de los resultados que arrojan nuestras agencias de Quito, Guayaquil, y Machala, pues piensa que se está cargando un costo de producción muy elevado.- Solicita una explicación a aquel acápite mencionado por el señor Presidente

que él denomina la existencia de redes de encubrimiento a lo cual de manera explícita responde el doctor Nicanor Merchán indicando que se está creando al interior de la Empresa, de los Departamentos; y, por ende de las personas que laboran en los mismos una denominada falsa filosofía de encubrimiento de errores que han existido de lo que él recuerda hace muchos años y éstos se suceden en cadena, pues comienza con los conserjes, luego a las recepcionistas, pase a publicidad, luego a edición, auto edición, fotomecánica y prensa y con esta falsa solidaridad de los empleados y trabajadores se encubren errores y olvidos para evitar una sanción o multa a la persona que originó el error o retraso que él ve un serio problema en vista de que en dos departamentos que son claves y que sirven como filtros éstos están dirigidos lamentablemente por dos hermanos; el uno en publicidad y el otro en producción y lógicamente entre ellos se encubren los errores. A este respecto toma la palabra la señora María Merchán de Proaño y menciona estar de acuerdo con esto y piensa que definitivamente el problema es el jefe de producción y el de publicidad y que habría que tomar ciertos correctivos.- Continúa la licenciada Marina Merchán con su exposición anotando que igualmente coincide que en determinados procedimientos de control están fallando o no se los respeta y que habría que encontrar los mecanismos más apropiados para que éstos se cumplan.- Toma la palabra el socio señor Miguel Merchán y con ejemplos ilustrativos demuestra como nosotros desechamos avisos publicitarios pagados al contado, pues no entienden que pese a que esta Empresa cuenta con una tecnología de punta, se han ido reduciendo los horarios de recepción de avisos, para que éstos

reuniones de trabajo que permitan ir armonizando tanto las políticas económicas como de redacción.- Interviene la Licenciada Marina Merchán y manifiesta que el informe de Gerencia Financiera refleja la realidad económica de la Empresa en porcentajes.- Sin haber más que tratar en este punto, el señor Presidente ordena se de lectura al tercer punto.- TRES.- Conocimiento del informe de Comisario.- La Presidencia manifiesta que en vista de que se le ha invitado a estar presente en esta sesión al Economista Rolando Ochoa, Comisario de la Empresa, sea él mismo quien proceda a dar lectura de su informe.- Una vez leído el mismo, toma la palabra la licenciada Marina Merchán manifestando su agradecimiento al Economista Ochoa por todos sus comentarios y sugerencias anotados, pues esto indica de su profesionalismo y a veces severidad para exponer sus puntos de vista. Toma la palabra el doctor Nicanor Merchán y manifiesta unirse a esta felicitación e indica que si bien es cierto según ha mencionado el Economista Rolando Ochoa, la Empresa en este período no se ha visto mayormente expuesta a problemas, pese a una situación política y económica delicadas que atravesó el país, pero que sin embargo siempre tenemos que estar atentos a ir corrigiendo errores, unos que se han anotado ya; y, otros que en las sesiones de trabajo irán aflorando, y, pide al Economista Ochoa una mayor presencia para ir conjuntamente corrigiendo éstas falencias y clarificando políticas más concordantes y necesarias.- La señora María Merchán de Proaño manifiesta que las sugerencias que ha anotado el Economista Ochoa serán tomadas muy en cuenta.- El señor presidente, ordena a Secretaría se de lectura al siguiente punto: CUATRO.- Conocimiento del informe de los Auditores

Independientes.- EL señor Presidente solicita al Economista Efraín Sacoto, Gerente de la firma de Auditores Independientes proceda a dar lectura a su informe, el mismo que es analizado pormenorizadamente. Interviene el doctor Nicanor Merchán agradeciendo el mismo, las aclaraciones y recomendaciones y manifiesta que tomaremos muy en cuenta lo anotado en el mismo, a lo cual se únen el resto de socios.- CINCO.- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y seis.- El Presidente, solicita al Ingeniero Fernando Bermeo proceda a dar lectura y analizar el Balance; una vez finalizado el mismo, interviene la licenciada Marina Merchán para ratificarle una vez más la confianza y la felicitación a todo su trabajo desarrollado en esta Empresa que está reflejado en el Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Gráficos.- El doctor Nicanor Merchán toma la palabra y manifiesta la positiva labor y gestión del Ingeniero Fernando Bermeo, la misma que se refleja en todos sus informes y anexos.- La señora María Merchán de Proaño, se une al agradecimiento y felicitación por el trabajo desempeñado por el Ingeniero Bermeo, pues cree que su responsabilidad está demostrada en los conocimientos y en el apego que ha manifestado siempre a la empresa, la que no solo se circunscribe a su área sino a todos los requerimientos que la Empresa demanda en los diferentes departamentos.- El Presidente pone a consideración de los socios los Balances y por unanimidad se aprueban los mismos.- El Ingeniero Fernando Bermeo, solicita a la Presidencia se le concedan unos minutos para agradecer la confianza que le han depositado, y menciona que como dice el doctor Nicanor Merchán,

en esta Empresa desde el Consejo hasta el Presidente, todos somos una parte de un mismo eslabon. Reitera su agradecimiento a todos los señores socios y se compromete en seguir esforzándose para alcanzar mejores logros en el siguiente período.- El señor Presidente ordena a Secretaría se de lectura del siguiente punto: Seis.- Resolver a cerca de la distribución de las utilidades.- Toma la palabra el doctor Nicanor Merchán y solicita a Gerencia General vuelva a dar lectura del planteamiento que había hecho en su informe con respecto a este punto para poner en consideración de los socios y elevarlo a moción.- Una vez que se ha dado lectura todos los socios manifiestan estar de acuerdo con esta propuesta planteada por Gerencia General y se ratifican en su aceptación.- Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día que es: Siete.- Resolver sobre el aumento de capital social y la reforma de estatutos de la Compañía.- Iguamente, en este punto la Presidencia soicita a la Gerencia General de lectura nuevamente de la propuesta mencionada al respecto y una vez leída, se aprueba este planteamiento por unanimidad.- Esto es que se destine un mil ciento noventa y seis millones de sucres de la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio para llegar al Capital social total de un mil cuatrocientos millones de sucres y por ende se emprenda en la reforma del artículo cuarto del estatuto el mismo que dirá: el capital social será de un mil cuatrocientos millones de sucres dividido en un millón cuatrocientos mil participaciones de un mil sucres cada una.- Los certificados de aportación irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía, serán nominativos e indivisibles, no negociables y las participaciones solo podrán ser transferidas con el consentimiento unánime del

capital social y siempre que se cumpla con los requisitos señalados en las normas jurídicas vigentes.- A continuación, se trata el siguiente punto del orden del día que es: Ocho) Designación del Comisario de la Empresa.- Gerencia General solicita la palabra a la Presidencia para dar lectura de la carta nombramiento que se le hiciera al señor Comisario de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco y que por lo tanto sugiere a los socios que por todo el trabajo y eficiencia demostrados en sus informes por el Economista Rolando Ochoa, se le prorrogue en sus funciones por dos años más, según manda la ley en estos nombramientos, a cuyo plantamiento los socios manifiestan por unanimidad estar de acuerdo y solicitan al Economista Ochoa acepte esta petición.- Se pasa a tratar el noveno y último punto de la convocatoria: Nueve.- Designación de Auditoria Externos.- El doctor Nicanor Merchán interviene manifestando que la Empresa se siente respaldada y segura con el trabajo que viene realizando la firma Auditora Sacoto y Asociados y por lo tanto plantea que se les ratifique por una año más según manda la ley en el contrato de servicios de auditoria externa, a lo cual se adhiere tanto Gerencia General como Gerencia Financiera.- Siendo las dos: cincuenta y cinco horas de la tarde, y no habiendo más puntos que tratar, el señor presidente agradece a todos los asistentes por los informes y comentarios vertidos en la presente sesión y así mismo se congratula que a los dos años de ausencia a éstas sesiones haya asistido a esta junta el socio señor Miguel Merchán Luco a cuya presencia, observaciones y recomendaciones agradece por ser muy valiosa; igualmente agradece a los economistas Ochoa y Sacoto y está seguro que ellos nos irán

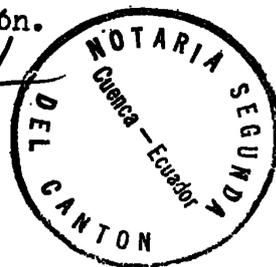
orientando para ir corrigiendo errores y venciendo adversidades, pues con éstos consejos y sugerencias constantes, cada día iremos enrumbando a esta Empresa por mayores logros y días mejores en bien de esta colectividad a la cual nos debemos.- La Presidencia da por terminada la sesión de Junta general.- f.) doctor Nicanor Merchán Luco.- Presidente.- f.) Lcda. Marina Merchán Luco.- Gerente General.- f.) Econ. Patricio Vivar B.- Superintendencia de Compañías.- --- EL MERCURIO.- Cuenca, veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.- Señora Licenciada.- Marina Merchán Luco: Ciudad.- De mi consideración: Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "El Mercurio Cía. Ltda.," en sesión llevada a efecto el veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y seis, resolvió nombrar a usted para el cargo de Gerente General de "Diario el Mercurio", para un período de un año.- Sus deberes y atribuciones están contemplados en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías. Tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de El Mercurio Cía. Ltda.- La escritura pública en la que consta sus deberes, atribuciones y otras normas, fue otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el siete de febrero de mil novecientos setenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el trece de marzo de mil novecientos setenta y tres, con el número treinta y nueve.- Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley y de manera especial para la legalización del presente documento.- Muy Atentamente, f.) doctor Nicanor Merchán Luco.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número

seiscientos ochenta y cuatro del Registro de Nombramientos.-  
 Cuenca, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.- f.)  
 Pablo Cedillo.- El Registrador Mercantil (E).- Hay un sello.- Léida  
 que les fue la presente escritura integramente a los otorgantes  
 por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en  
 unidad de acto.- f.) Marina Merchán Luco CI 010087540-5 f.)  
 R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello,  
 confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad  
 de Cuenca en el mismo día de su celebración.

*R. Vintimilla B.*

Dr. Rubén Vintimilla B.  
 Notario 29



DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura y en la  
 de constitución de la Compañía, de fecha 7 de febrero de 1973  
 he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
 y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca  
 mediante resolución No. 97-3-2-1-119, de 5 de mayo de 1.997.  
 Cuenca, 9 de mayo de 1.997.

*R. Vintimilla B.*

Dr. Rubén Vintimilla B.  
 Notario 29



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 103 del REGISTRO MERCANTIL;  
juntamente con la Resolución N° 97-3-2-1-119; de la INTENDEN  
CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He -  
cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 9 DE  
MAYO DE 1997. EL REGISTRADOR.

*Remigio*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

